

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03225-2024-U

**LA VALL D'UIXÓ**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2024 ha aprobado inicialmente la memoria para el ejercicio de la actividad económica consistente en el servicio parque acuático en Les Coves de Sant Josep, en régimen de libre concurrencia.

La memoria justificativa se ha firmado electrónicamente en fecha 20 de junio de 2024 mediante el CSV:15250326730173052007, pudiendo ser comprobado en <https://sede.lavallduixo.es/validacio>.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los particulares y Entidades puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

LA ALCALDESA,  
Tania Baños Martos  
La Vall d'Uixó, 3 de julio de 2024